



ZACATECAS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**  
**FONDO DE APARTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**  
**Y DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)**

No. DE CONTRATO: PMZ-FISM-17/2022

CONTRATISTA: ING. JOSÉ DE JESÚS MEDINA GUZMÁN

R. F. C. MEGJ931002PK9

En las instalaciones de la escuela CBTIS 23 de la colonia Felipe Ángeles del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 01 de febrero de 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

REHABILITACIÓN DE CANCHA EN ESCUELA CBTIS 23 EN ZACATECAS, LOCALIDAD DE ZACATECAS, ASENTAMIENTO FELIPE ÁNGELES PARA BENEFICIAR A 595 ALUMNOS.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la **entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

**Por parte del contratista:**

Contratista o Representante legal:

ING. JOSÉ DE JESÚS MEDINA GUZMÁN

**Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal:**

Nombre

MTRA. CECILIA MONJARAZ FRAUSTO

**Por parte de NORMATIVA ( N/A):**

Nombre

---

**Presidente del comité:**

*Linda Irayema González Moreira*

**Por parte del Residente**

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Rehabilitación de cancha de usos múltiples a base de piso de concreto de 10 cm de espesor reforzada con malla electrosoldada, 2 estructuras de tubo de acero con portería y tablero de acrílico para basquetbol, terminación de gradas y una alcantarilla de aguas pluviales a base de 1 registro y tubería de PVC de 12"

*[Handwritten signature]*

*Linda I González M.*

*Mario Arón*

*[Handwritten signature]*

*Alvarado*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En la Colonia: Felipe Ángeles del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$705,343.59 Con letra: setecientos cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$211,603.08 Con letra: doscientos once mil seiscientos tres pesos 08/100 M.N.

4595-03482-0

Fianza de Cumplimiento: \$70,534.35 Con letra: setenta mil quinientos treinta y cuatro pesos 35/100 M.N.

4595-03483-9

Fianza de Vicios ocultos \$70,534.35 Con letra: setenta mil quinientos treinta y cuatro pesos 35/100 M.N.

4595-03584-9

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/11/2022 TERMINO: 31/12/2022

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/11/2022 TERMINO: 12/01/2023

Número de Convenio Modificatorio: \_\_\_\_\_

Causa(s) de la modificación: \_\_\_\_\_

Importe final autorizado: \$705,343.59 Con letra: setecientos cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		\$211,603.08	doscientos once mil seiscientos tres pesos 08/100 M.N.	
Estimación 1		\$382,268.91	trescientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos 91/100 M.N.	
Estimación 2		\$323,074.68	trescientos veintitres mil setenta y cuatro pesos 68/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$705,343.59	setecientos cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos 59/100 M.N.	

Linda J. González

Maudu Arjón  
 MIREM N  
 2



ZACATECAS

**Inversión ejercida:**

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2021	\$705,343.59			\$705,343.59

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. José de Jesús Medina Guzmán y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

**Por la Instancia Ejecutora**

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez  
Residente del Municipio

L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes  
Jefe De la Unidad de Supervision

Arq. Luis Mario Baez Vasquez

Mtra. Cecilia Monjaraz Frausto

Secretario de Obras Publicas Municipales

Secretaria de Desarrollo Social Municipal

Monju Arce

Miguel

Linda I. G...



ZACATECAS

Por la Empresa

Ing. José de Jesús Medina Guzmán  
Contratista o Representante legal

Ing. José de Jesús Medina Guzmán  
superintendente de la empresa

Vo. Bo.

Representante de  
Organo interno de Control

Linda I. Gonzalez PL

Por el comité de obra

Myrhetelicia Navarro Escobar MYRSON

CLAUDIA RUTH DOMINGUEZ GONZALEZ

Maria de la Luz Arjón Puente

Juan Carlos Cerón López

Beatriz Martínez Salazar

Marycú Arjón

\* Nota: la firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organo Interno de Control.